República de Colombia Gobernación de Santander	**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CD**	CODIGO	AP-GF-RG-162
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACION	16/02/2026
		PAGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26003103
Expedido en Bucaramanga, en Octubre 19 de 2026

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.
CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $190,042,453.60 (CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2026
Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402118.69 Cód.interno: 264734
Detalle Rubro : Estudios y diseños para el mejoramiento de las vias secundarias y terciarias mediante la construcción de puentes vehiculares en los municipios de Suaita, Guaca, Guadalupe, Cimitarra, El Peñon y Landazuri Departamento de Santander
Fuente de Financiación : CRéDITO INTERNO BANCA COMERCIAL BANCO POPULAR (ORD 041 DE 2024) REC BCE
Acto Administrativo : DECRETO NO 181 DEL 16 DE ABRIL DE 2026
Valor Rubro : $ 190,042,453.60

Cód. Proyecto Inversión : 20250680000163
Meta : 249760 $ 190,042,453.60 - 149
No BPIN : 202500000036880

Vigencia del Cdp : 73 días
Concepto del Cdp :

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULAR EN LOS MUNICIPIOS DE SUAITA, GUACA, GUADALUPE, CIMITARRA, EL PEÑON Y LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER - AUTORIZADO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SEGUN ORDENANZA 42 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2026 (OBRA) /* FIN */

Observaciones :

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA
Director Técnico de Presupuesto

Registrado por : FIGUEREDO CASTRO YAHIR ABELARDO
Revisado por :

República de Colombia

Gobernación de Santander

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código : AP-GF-CE-03	Fecha modificación 02-01-2014	Versión : 3	Pág. 1 de 1

CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA Nro:26000022

Expedido en Bucaramanga, en Octubre 19 de 2026

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $760,169,814.40 (SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia 2026

Unidad Gestora : SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402118.69 Cód.interno: 264734

Detalle Rubro : Estudios y diseños para el mejoramiento de las vias secundarias y terciarias mediante la construcción de puentes vehiculares en los municipios de Suaita, Guaca, Guadalupe, Cimitarra, El Peñon y Landazuri Departamento de Santander

Fuente de Financiación : CRéDITO INTERNO BANCA COMERCIAL BANCO POPULAR (ORD 041 DE 2024) REC BCE

Acto Administrativo : DECRETO NO 181 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

Valor Rubro : $ 760,169,814.40

Cód. Proyecto Inversión : 20250680000163

Meta :

No BPIN : 202500000036880

Vigencia del Cdp : 73 días

Concepto del Cdp :

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULAR EN LOS MUNICIPIOS DE SUAITA, GUACA, GUADALUPE, CIMITARRA, EL PEÑON Y LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER - AUTORIZADO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SEGUN ORDENANZA 42 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2026 (OBRA) /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : FIGUEREDO CASTRO YAHIR ABELARDO

Revisado por :

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA

Director Técnico de Presupuesto